

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 pts.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres*, sita en el Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 1 marzo 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.013.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Terminando en 10 de abril próximo la concesión de las Patentes, que para que pudieran dedicarse a la reventa de localidades de toda clase de espectáculos públicos en esta capital, y por espacio de un año, les fué concedida a los vecinos de la misma, D. Julio García Garcés y D. Vicente del Río y Brun, mediante el canon de siete mil quinientas pesetas, cantidad que hicieron efectiva, por adelantado, ante la Junta de la Asociación «La Caridad», de esta localidad; he acordado abrir con esta fecha nuevo concurso...

so, al objeto de nueva expedición de Patentes con el fin indicado, a los que lo soliciten, cuyas instancias serán admitidas desde la fecha de la publicación de esta mi circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la secretaría de este Gobierno, hasta el día 16 inclusive del presente mes; debiendo expresarse en las mismas la cantidad que deseen satisfacer como canon correspondiente a un año, que empezará a contarse desde el 11 de abril del corriente año al 11 de abril de 1932, haciendo constar en sus solicitudes el local donde habrá de llevarse a cabo la reventa; bien entendido, que si las cantidades ofrecidas en las diferentes instancias que se presenten fueran consideradas exiguas por mi Autoridad, serán desestimadas sin lugar a recurso de ningún género, y en caso de aceptación de alguna o algunas proposiciones, las cantidades ofrecidas por tal concesión deberán hacerse efectivas por adelantado, ante la mencionada Junta de la Asociación «La Caridad».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1931.

El Gobernador interino,

Pablo de Castro y Santoyo.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 982.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convocan oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos y cuatro de Auxiliares Mecanógrafos; dotadas unas y otras en el Presupuesto municipal con el haber anual de 2.250 pesetas. De estos cargos se reserva una tercera parte, que será cubierta entre licenciados del Ejército y Armada, acogidos a las leyes de 3 de julio de 1976 y 10 de julio de 1885, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925 y Reglamento de 6 de febrero de 1928.

Los que resulten nombrados tendrán derecho a un aumento de sueldo, cada cinco años, equivalente al 10 por 100 del haber hasta llegar al 50 por 100 del sueldo regulador, en la forma prevista en el Reglamento general de Funcionarios, que tiene aprobado la Corporación y demás beneficios que dicho Reglamento comprende.

Pueden tomar parte en estas oposiciones para optar a las vacantes reservadas a la libre provisión por el Ayuntamiento los españoles, varones o mujeres, mayores de 17 años de edad y menores de 30, con referencia al día en que fine el plazo de admisión de instancias, sin que sea necesaria la circunstancia de poseer título académico. Iguales requisitos de edad deberán poseer los que aspiren a las vacantes reservadas a la Junta Calificadora de Destinos públicos. Unos y otros habrán de reunir las condiciones de aptitud física necesaria para el desempeño de su cometido.

Las instancias de los aspirantes a las vacantes de libre provisión, deberán ser presentadas en el Negociado de Personal de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, en cuya Oficina estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el Programa-cuestionario de las oposiciones.

Los que aspiren a las plazas reservadas a licenciados del Ejército, elevarán sus instancias y documentación a la Junta Calificadora de Destinos públicos, durante el tiempo que la misma señale en la convocatoria que al efecto se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Todos los aspirantes acompañarán a sus instancias: certificación de nacimiento del Registro civil; certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del punto de su residencia; certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, y el justificante de haber satisfecho en la Depositaria municipal la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos.

La aptitud física será comprobada mediante reconocimiento facultativo que, en su día, practicarán los señores Médicos de la Beneficencia municipal. Toda la documentación deberá presentarse convenientemente reintegrada con los timbres correspondientes y las instancias deberán exten-

derse en papel de octava clase, con la tasa municipal de 1'20 pesetas.

Los ejercicios de oposición a las plazas de taquimecanógrafos consistirán:

1.º Escribir a mano, al dictado, un trozo de español de ortografía difícil.

2.º Escribir a máquina, al dictado y copiado durante el tiempo que previamente fijará el Tribunal, quien determinará asimismo las condiciones en que ha de desarrollarse el ejercicio.

Los opositores actuarán simultáneamente si el número de máquinas lo permitiese. Si las máquinas no fueren de la misma marca o modelo, se determinará, mediante sorteo, la que corresponda a cada opositor. Cada uno podrá traer su máquina y, en otro caso, tendrá derecho a ensayar la que le haya tocado en suerte, durante el tiempo de cinco minutos, antes de comenzar el ejercicio y a rechazarla si no la encontrase en buen estado. El Tribunal resolverá en el acto y sin apelación esta reclamación.

3.º Escribir taquigráficamente durante un plazo que no excederá de 10 minutos. A continuación procederán los opositores a verificar la traducción de lo escrito, debiendo asimismo hacer el análisis de los signos empleados. A este efecto, el Tribunal, concederá a los opositores un tiempo determinado, no inferior a media hora, durante el cual deberán realizarse estas operaciones.

4.º Este ejercicio se dividirá en dos partes:

a) Resolver tres problemas de aritmética, elegidos mediante sorteo, de entre varios que previamente tendrá dispuestos el Tribunal, correspondientes al sistema métrico decimal, regla de tres, de interés y descuento, vencimiento común de pagos y repartimientos proporcionales.

Para ello se fijará previamente el tiempo máximo concedido para la realización del ejercicio.

b) Contestar, en el tiempo mínimo de quince minutos y máximo de treinta, tres temas del programa mínimo oficial, para empleados administrativos, provinciales y municipales que se copia a continuación; dichos temas serán sacados a la suerte.

El opositor que no cubra el tiempo mínimo señalado o deje de contestar a uno de los temas, quedará de hecho, excluido de las oposiciones.

Los aspirantes a plazas de mecanógrafos serán sometidos a los mismos ejercicios de oposición que los taquimecanógrafos, a excepción del tercero, relativo a la taquigrafía, del que quedarán relevados.

Terminados los ejercicios, el Tribunal procederá a verificar la calificación de las oposiciones, teniendo para ello en cuenta la actuación en conjunto de cada opositor, y en término de tres días, formulará la correspondiente propuesta unipersonal para cada una de las plazas vacantes.

Si los aspirantes que se presenten a las plazas reservadas a los licenciados del Ejército, no fueran en número bastante o no acreditaran como resultado de los ejercicios practicados la necesaria suficiencia, las vacantes que resulten sin cubrir del mencionado turno, acrecerán el número de las de oposición libre, de conformidad y con las garantías que señalan los párrafos 2.º y 3.º del artículo 26 del Reglamento de 6 de febrero de 1928.

Los solicitantes residentes en Zaragoza indicarán en sus instancias su domicilio, y los de fuera deberán consignar en las mismas el nombre y domicilio de una persona de la ciudad, a la que

puedan hacerse las notificaciones que en su caso procedan.

Zaragoza, 27 de febrero de 1931.—El Alcalde, Gonzalo Sancho Muñoz.

Programa mínimo para las oposiciones a Auxiliares escribientes taquígrafos-mecanógrafos y mecanógrafos.

Tema 1.º Conceptos de Nación y Estado. Fines del Estado. Medios de que dispone para cumplirlos. De la soberanía.

Tema 2.º Poderes del Estado: Su división. Idea de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial y de sus funciones y organización. Relaciones entre los mismos.

Tema 3.º Derecho constitucional: Su concepto. Idea de la Constitución española y derechos que reconoce a los españoles.

Tema 4.º Noción de las leyes de Asociaciones, Policía e Imprenta y Orden público. De la suspensión de las garantías constitucionales.

Tema 5.º Concepto del Derecho administrativo: Sus fuentes. Idea de la Administración, como Poder público. De las Potestades administrativas y sus diferentes formas.

Tema 6.º Noción de la Administración central. Diversos Ministerios. Atribuciones de cada uno. Formas que revisten las resoluciones ministeriales. Recursos contra las mismas. Responsabilidad ministerial.

Tema 7.º Organización del Ministerio de la Gobernación. Centros en que se divide. Competencia de cada uno de ellos. Cuerpos consultivos del mismo.

Tema 8.º Nociones relativas al procedimiento gubernativo. Incoación y tramitación de expedientes. Recursos gubernativos. Recurso contencioso-administrativo; cuándo procede y cómo se interpone.

Tema 9.º Derecho municipal. Idea del Municipio en España. Autonomía municipal. Cómo la entendiende y desenvuelve el Estatuto municipal. Idea de los Reglamentos dictados para la aplicación del Estatuto municipal.

Tema 10. Mancomunidades municipales y Agrupaciones forzosas de Ayuntamientos: Su objeto y modo de constituirlos. Entidades locales menores: Su constitución y funcionamiento.

Tema 11. Términos municipales. Tramitación y resolución de los expedientes de agregación, segregación y fusión de Municipios; capitalidad y deslinde de términos municipales, con arreglo al Estatuto y Reglamento correspondiente.

Tema 12. De la población. Clasificación de los habitantes del término municipal. Concepto y extensión de cada una de las categorías de dicha clasificación. Los extranjeros con relación al Ayuntamiento.

Tema 13. Padrón municipal. Concepto. Quiénes pueden y deben ser inscritos en él. Procedimiento. Organismos que intervienen en su confección y rectificación. Disposiciones del Reglamento y del Estatuto correspondientes a esta materia.

Tema 14. Organismos municipales en general. Concejo abierto. Régimen de carta. Su regulación en el Estatuto y en el Reglamento correspondiente.

Tema 15. Gobierno por Comisión y por Geren-

te. Estudio de estas formas de Gobierno municipal.

Tema 16. De los Concejales: Sus clases. Su número. Condiciones del cargo. Incompatibilidades, incapacidades, excusas, pérdida del cargo concejal.

Tema 17. Concejales de elección popular. Procedimiento electoral que establece el Estatuto para la elección de Concejales. Concejales de elección corporativa. Procedimiento para su elección. Censo corporativo. Cómo se forma.

Tema 18. Idea del Censo electoral: Su formación. Disposiciones vigentes en la materia.

Tema 19. Enumeración de las Autoridades municipales. Atribuciones de los Alcaldes. Tenientes de Alcalde. Concejales jurados. Presidente de Juntas vecinales. Procedimiento para la elección, destitución y sustitución de cada uno de ellos. Disposiciones del Estatuto y del Reglamento en esta materia.

Tema 20. Idea general de la competencia municipal. Atribuciones del Ayuntamiento pleno y de la Comisión permanente. Facultades de las Autoridades municipales. Idea de la municipalización de servicios. Cuáles pueden municipalizarse y modo de llevarse a cabo, según las disposiciones del Estatuto.

Tema 21. Nociones sobre la contratación municipal. Disposiciones del Estatuto y Reglamento en materia de contratación de servicios. Idea del Patrimonio municipal y disposiciones referentes al aprovechamiento y disfrute de los bienes comunes en general.

Tema 22. Nociones sobre la tramitación y resolución de expedientes de ensanche y extensión de las poblaciones, saneamiento y mejora, según el Estatuto y Reglamento correspondiente. Idea de la ley de Expropiación forzosa y modo de tramitar los expedientes de expropiación por causa de utilidad pública.

Tema 23. De los Secretarios de Ayuntamientos e Interventores de fondos municipales. Deberes, atribuciones y derechos de cada uno de ellos. Cómo se nombran y separan. Licencias, jubilaciones, pensiones, según el Estatuto, de esta clase de funcionarios.

Tema 24. Empleados municipales en general. Empleados administrativos. Formas establecidas para su ingreso. Ascensos. Cargos comunes y especiales. Deberes y derechos de estos funcionarios. Su responsabilidad y sanciones que pueden imponerseles. Recursos contra las mismas. El silencio administrativo y su aplicación según el Estatuto.

Tema 25. Breve idea del procedimiento en materia municipal. Disposiciones generales aplicables a los diversos recursos contra las resoluciones municipales. De la suspensión de los acuerdos municipales. Casos en que procede, modo de solicitarla y quiénes tienen facultad para acordarla.

Tema 26. Responsabilidad de los organismos municipales con arreglo al Estatuto. Exoneración de los Alcaldes.

Tema 27. De los presupuestos municipales: Su clasificación, formación, duración y aprobación. Disposiciones del Estatuto y Reglamento correspondiente. Consideración especial sobre el artículo 306 del Estatuto.

Tema 28. De los ingresos municipales en general. Recursos especiales de las Entidades locales menores. Del Patrimonio municipal. Dispo-

siones del Estatuto y Reglamento correspondiente.

Tema 29. Nociones sobre las contribuciones e impuestos generales, cedido íntegramente a los Ayuntamientos, según el Estatuto y demás leyes vigentes. De las concesiones del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana y de la contribución industrial y de comercio. Desdoblamiento de la contribución urbana en arbitrios sobre el valor de los solares, estén o no edificados.

Tema 30. Nociones del arbitrio sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones, no gravadas en la contribución industrial y de comercio. Idea de los demás arbitrios municipales, según el Estatuto.

Tema 31. Nociones sobre las personas obligadas a contribuir en la parte real del Repartimiento. Exenciones. Bases de imposición. Reglas para determinar la utilidad. Rectificaciones.

Tema 32. Breve idea de las disposiciones que regulan la estimación de las rentas de posesión, rendimiento de explotación y demás utilidades en orden al Repartimiento general.

Tema 33. Formación del Repartimiento general. Documentos. Plazos de exposición. Reclamaciones. Nociones sobre las facultades que competen a la Junta, posteriores al Repartimiento general. Fondos fallidos. Cobranza de las cuotas que han de realizarse por la Administración de la Hacienda pública. Obligaciones subsidiarias. Sanciones. Limitaciones para establecer el Repartimiento a base de población. De la prestación personal.

Tema 34. Procedimiento especial de Repartimiento para los municipios cuyo mayor núcleo de población no exceda de cuatro mil habitantes.

Tema 35. Nociones de la contabilidad municipal. De los libros, inventarios y balances de la misma. Libros obligatorios y libros voluntarios. Disposiciones en esta materia del Estatuto y Reglamento de Hacienda.

Tema 36. Nociones de las cuentas municipales. Redacción y aprobación de las mismas. Responsabilidad. Censura. Recursos. Disposiciones en esta materia del Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal.

Tema 37. Liquidaciones de créditos y débitos entre el Estado y las Corporaciones locales y entre las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos. Precedentes. Normas que regulan la materia.

Tema 38. Nociones acerca del régimen municipal en las provincias Vascongadas y Navarra. Disposiciones aplicables.

Tema 39. Organización provincial. Territorio de las provincias. Su división. Organos de la Administración provincial. Gobernadores civiles. Diputaciones provinciales. Atribuciones y deberes de los Gobernadores. Del régimen de las islas Canarias. Idea general.

Tema 40. Diputados provinciales. Condiciones que se requieren. Formas de elección. Reclamaciones y recursos. Constitución de los Diputados provinciales.

Tema 41. Atribuciones de las Diputaciones y obligaciones mínimas. Suspensión de acuerdos. Funciones de sus Presidentes, Responsabilidades de las Autoridades y organismos provinciales y modo de exigirlos.

Tema 42. Presupuestos provinciales. Idea general de los mismos. Confección, tramitación y

aprobación de los presupuestos provinciales. Reclamaciones contra los mismos, su tramitación y resolución.

Tema 43. Breve idea de los recursos y rentas de las provincias. Exacciones provinciales. Derechos y tasas. Crédito provincial. Recursos especiales de las Diputaciones. Sus formas de realización. Reclamaciones.

Tema 44. De los medios económicos de las Diputaciones. Nociones relativas a la recaudación, distribución, defraudación y prescripción. Ingresos provinciales. Penalidad.

Tema 45. Exposición de las funciones, deberes y atribuciones de los Secretarios y Cabildos. Idea de los Interventores de fondos. Depositarios y personal facultativo.

Tema 46. Idea general de los funcionarios Administrativos de las Diputaciones y Cabildos. Formas establecidas para su ingreso. Ascensos. Cargos comunes y especiales. Derechos y deberes. Responsabilidades y sanciones. Recursos.

Tema 47. Presupuestos provinciales. Ordinarios y extraordinarios. Idea de los mismos. Su formación, tramitación y reclamaciones contra ellos. Su tramitación y resolución.

Tema 48. Contabilidad provincial. Idea de los libros que comprende esta contabilidad y forma de llevarlos.

Núm. 981.

Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Luis Blanco la instalación y funcionamiento de un motor en la Avenida del Príncipe, número doscientos ochenta y nueve, con destino a su industria de cermat salvado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1931.—El Alcalde, G. Sancho Muñoz.

Habiendo solicitado D. Tomás Mena la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de la Democracia, núm. 46-48, con destino a su industria de fábrica de calzado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, G. Sancho Muñoz.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Núm. 351.

Edictos para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial».

D. Manuel Roy Franco, Recaudador Auxiliar de Contribuciones del pueblo de Plenas;

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de los años 1908 a 1914, me hallo instruyendo expediente contra varios deudores, a quienes se les ha practicado el embargo de las fincas que a continuación se expresan:

A D. Juan Abadía Aznar: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. senda, S. José Lapeña, E. y O. loma.

A D. Telesforo Alcalá Abadía: Campo, en Plano, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Isidoro Lázaro, S. paso cabañal, E. María Dueso y O. Lorenzo Aznar.

El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Viña de Rafael Sinués, S. Valero Ortín, E. Francisco Jimeno y O. Viña de Gregorio Gracia.

A doña Teresa Aparicio Aznar: Campo, en Royos, de un cahiz, 7 hanegas; que linda N. J. Francisco Beltrán, S. Vicente Royo, E. Manuel Soriano y O. loma.

A doña Jerónima Aznar Aznar: Campo, en Azud de Moyuela, de 5 hanegas; que linda al N. con acequia Molinar, S. y O. río y E. Manuel Sinués.

La misma: Campo, en Cruz del Escarcero, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. acequia Molinar, S. camino de Plenas, E. María Lezaún y O. camino.

A D. José Aznar Borgas: Campo, en río seco, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. camino Monforte, S. Miguel Royo, E. Ramón Lafuente y O. Antonio Pérez.

A D. Joaquín Aznar Almolda: Campo, en Chacho, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Rafael Sinués, S. camino de Moyuela, E. Manuel Tirado y O. Miguel Royo.

El mismo: Campo, en Cañadas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. senda, E. Francisco Calvo, O. camino Aguilón y S. loma.

El mismo: Campo, en Plano bajo, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma S. camino Monforte, E. José Juste y O. Antonio Luño.

A D. Lino Aznar Ferruz: Campo, en Canaleta, de 1 cahiz, 5 almudes; que linda N. acequia regante, S. río, E. Valero Ortín y O. el mismo.

A D. Lorenzo Aznar Baquero: Campo, en Val de las Encinas, de 5 cahices, 5 hanegas; que linda N. Manuel Luño, S. Manuel, E. Manuel Romeo y O. Manuel Cubero.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. loma, S. Joaquín, E. Jorquín Palacios y O. Cirilo Pérez.

El mismo: Campo, en Chacho, de 6 cahices, 2 hanegas; que linda N. Manuel Gracia, S. camino Moyuela, E. José Royo y O. Antonio Luño.

El mismo: Campo, en Hoya, de 2 hanegas, 8 almudes; que linda N. senda Herederos, S. Manuel Martínez, E. Valero Ortín y O. Francisco Villanueva.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda por N. Jorquín Marteles, S. Matías Cortés, E. Gabriel Gabasa y O. Joaquín Marteles.

El mismo: Campo, en Plano, de 8 hanegas; que linda N. Telesforo Alcalá, S. Antonio Berné, E. el mismo y O. paso cabañal.

A D. Pedro Aznar Plou: Campo, en Cañadas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. José Lafuente, S. Manuel Lapeña, E. Prudencio Pina y O. Amado Navarro.

A D. Simón Aznar Baquero: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. loma, S. Francisco Cubero, E. José Antonio y O. camino de Anadón.

A D. Bernardo Baquero Lahoz: Campo, en la partida de Azud, de 3 hanegas; que linda N. camino de Moyuela, S. río, E. interesado y O. Andresa Jimeno.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 1 hanega; que linda N. terreno de Algeceras, S. Francisco Barcelona, E. Miguel Paracuellos y O. Joaquín Calvo.

A D. Isidro Baquero Gracia: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 7 hanegas; que linda N. Rosalía Marteles, S. Feliciano Bailo, E. Manuel Romeo y O. Manuel Cubero.

A D. Pedro Baquero Gracia: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y E. loma, S. Andrés Aznar y O. Vicente Baquero.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Lucas Cubero; S. Rafael Sinués, E. Miguel Royo y O. Rafael Sinués.

El mismo: Campo, en Plano, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Joaquín Aznar, S. Antonio Berné, E. Joaquín y O. Telesforo Estella.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Miguel Royo, S. Isidro Lázaro, E. Angel Peña y O. camino de Monforte.

El mismo: Campo, en Campo lugar, de 2 hanegas; que linda N. Pedro Luño, S. Acequia Molinar, E. Feliciano Bailo y O. Ramón Bailo.

A D. Francisco Barcelona Oruño: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Bernardo Baquero, S. loma, E. Joaquín Royo y O. Joaquín Calvo.

A D. Antonio Berné Pina: Campo, en las Cañadas, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. José Sancho, S. camino de Villar, E. José Ortín y O. camino de Villar.

El mismo: Campo, en Plano, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Pedro Baquero, S. camino de carros, E. Joaquín Aznar y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. loma, S. Ramón Lafuente, E. Clemente Bernal y O. Isabel Dueso.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Agueda Tirado, S. José Royo, E. Mariano Sánchez y O. José Sancho.

A D. Francisco Berné Pina: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. camino de Herederos, S. río, E. Clemente Bernal y O. Manuel Lapeña.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. camino de Herederos, S. Antonio Pérez, E. Francisco Lázaro y O. Francisco Royo.

El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. camino de Herederos, S. río, E. Carlos Paracuellos y O. Francisco Lázaro.

El mismo: Campo, en Río seco, de 6 hanegas; que linda N. río, S. y E. loma y O. Manuel Lapeña.

A D. Juan Berné Aznar: Campo, en Val de Pozas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Rosalía Marteles, S., E. y O. loma.

A D. Gervasio Bernal Pérez: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Carlos Sánchez, S. José Beltrán, E. Ramón Lafuente y O. Carlos Sánchez.

El mismo: Campo, en el Chacho, de 5 hanegas; que linda N. paso cabañal, S. Jerónimo Plou, E. paso cabañal y O. del Jerónimo.

El mismo: Campo, en Chacho, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Royo, S. Mateo Bernal, E. Clemente Bernal y O. José Royo.

A D. Julián Bernal Artigas: Campo, en Plano, de 5 hanegas; que linda N. senda Herederos, S. Julián Bernal, E. Manuel Abadía y O. Julián Beltrán.

El mismo: Campo, en Plana del Carrascal, de 6 hanegas; que linda N. camino carros, S. Francisco Jimeno, E. Manuel Abadía y O. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Plana del Carrascal, de 5 hanegas; que linda N. camino de carros, S. senda Herederos, E. Gregorio Lafuente y O. Manuel Navarro.

A D. Clemente Bernal Pérez: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. loma, S. Ramón Lafuente, E. Antonio Cubero y O. Antonio Berné.

El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Jerónimo Plou, S. camino Plenas, O. Gervasio Bernal y E. Jerónimo.

A D. Clemente Beltrán Rui: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Francisco Royo, S. río, E. Miguel Royo y O. Faustino Pina.

A D. Juan Francisco Beltrán y Aparicio: Campo, en Azud, de 4 almudes; que linda N. río, S. acequia regante, E. Francisco Berné y O. río.

El mismo: Campo, en Plana del Carrascal, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. camino de Monforte, S. loma, E. Miguel Royo y O. Faustino Luño.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. Francisco Pina, E. José Bordonaba y O. Francisco Cubero.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Ramón Lafuente, S. loma, E. Antonio Pérez y O. Hipólito Lázaro.

El mismo: Campo, en Taraquellas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda por N., S., E. y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Agustín Galve, S. Carlos Sánchez, E. Matías Lou y O. del Carlos.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Vicente Baquero, S. José Antonio Palacios, E. el mismo y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 cahices; que linda N. camino de Rudillo, S. loma, E. José Royo y O. Francisco Jimeno.

El mismo: Campo, en camino de Santa Cruz, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Manuel Romeo, S. José Ortín, E. Santiago Bonafonte y O. José Ortín.

A D. Julián Beltrán Jimeno: Campo, en Plano bajo, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Joaquín Gracia, S. Lorenzo Soriano, E. Julián Bernal y O. Antonio Cubero.

A D. José Beltrán Aparicio: Campo, en Chacho, de 6 cahices, 2 hanegas; que linda N. Manuel Romeo, S. Pedro Sancho, E. Rafael Sinués y O. Marcelino Marco.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Mariano Sánchez, S. loma, E. Gervasio Bernal y O. José Royo.

A D. Nicolás Beltrán Aparicio: Campo, en Ro-

yos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Felipe Beltrán, S. Domingo Marco, E. Felipe Beltrán y O. camino Herederos.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 cahices; que linda N. loma, S. José Sancho, E. Juan Francisco Beltrán y O. loma.

El mismo: Campo, en Los Cerros, de 5 hanegas; linda N. José Yus, S. Calixto Sancho, E. Mariano Bonafonte y O. senda Herederos.

A D. Feliciano Bello y Crespo: Campo, en Río bajo Azud, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. río, S. y E. Mariano Royo y O. María Ornaque.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. camino Herederos, S. Francisco Luño, E. Valentín Ortín y O. Francisco Luño.

A D. Blas Bordonaba Dueso: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Joaquín Cubero, S. Jorge Bordonaba, E. camino y O. Pablo Pérez.

A D. José Bordonaba Beltrán: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Francisco Pina, E. Blas Bordonaba y O. Juan Francisco Beltrán.

El mismo: Campo, en Chacho, de un cahiz, 7 hanegas; que linda N. loma, S. y E. Rafael Sinués y O. José Beltrán.

A D. Jorge Bordonaba Dueso: Campo, en Royos, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Pablo Pérez, S. Blas Bordonaba, E. Joaquín Cubero y O. camino de Huesa.

El mismo: Campo, en Chacho, de 2 hanegas; que linda N. y S. Francisco Jimeno y E. y O. Rafael Sinués.

A D. Antonio Cubero Nebra: Campo, en Huerta baja, de 7 almudes; que linda N. camino Blesa, S. Joaquín Marteles, E. Manuel Romeo y O. Antonio Luño.

El mismo: Campo, en Mendolar, de 1 cahiz, 2 hanegas; linda N. Juan Villanueva, S. Manuel Lorente, E. Francisco Villanueva y O. Joaquín Sancho.

El mismo: Campo, en Cerro, de 3 hanegas; linda N. Antonio Luño, S. Manuel Romeo, E. Manuel Gracia y O. Santiago Bonafonte.

El mismo: Campo, en camino de Aguilón, de 2 cahices, 6 hanegas, 6 almudes; linda N. José Sancho, S. Feliciano Bailo, E. Mariano Luño y O. José Sancho.

El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Gregorio de Gracia, S. Manuel Galve, E. José Sancho y O. Manuel Romeo.

El mismo: Campo, en Cañadas, de 5 hanegas; que linda N. Amado Navarro, S. camino Moyuela, E. Miguel Paracuellos y O. José Yus.

El mismo: Campo, en Río bajo, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. río, S. loma, E. Manuel Lorente y O. río.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Gabriel Gabasa, S. Carlos Sánchez, E. senda y O. Carlos Sancho.

El mismo: Campo, en Hoya, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Lorenzo Aznar, S. Agustín Bonafonte, E. Manuel Luño y O. Juan Martínez.

El mismo: Campo, en Basilio, de 1 cahiz, 4 hanegas; que linda N. Joaquín Sancho, S. loma, E. id. y O. senda de Herederos.

El mismo: Campo, en Basilio, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Carlos Pérez, S. Lázaro Sancho, E. Carlos Pérez y O. senda.

El mismo: Campo, en Huerta alta, de 1 hanega, 2 almudes; que linda N. José Sancho, S. Miguel

Sancho, E. acequia regante y O. Francisco Villanueva.

El mismo: Campo, en Ginebral, de 7 hanegas; que linda N. Jorge Ortín, S. íd. E. Joaquín Sancho y O. Francisco Villanueva.

A D. Clemente Cubero Paracuellos: Campo, en Las Cañadas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Prudencio Pina, S. y E. Simeón Pina y O. Florencio Pina.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 4 hanegas; que linda N. camino del Villar, S. loma, E. Faustino Pina y O. Miguel Royo.

A D. Fabián Cubero León: Campo, en Río seco, de 3 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. río, E. Andrés Flandes y O. Mariano Gracia.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Miguel Royo, S. loma, E. José Antonio Palacios y O. Antonio Pérez.

A D. Francisco Cubero Nebra: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N., S. y O. Manuel Cubero y E. Melchor Bonafonte.

El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. y O. Lorenzo Aznar y E. Manuel Royo.

El mismo: Campo, en Royos, de 4 hanegas; que linda N. Manuel Tirado, S. Manuel Cubero, E. Juan Francisco Beltrán y O. Manuel Cubero.

A D. Joaquín Cubero Abadía: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Antonio Pérez, S. camino carros, E. camino de Huesa y O. camino carros.

A D. Lucas Cubero Marco: Campo, en Val de Pozas, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Pedro Baquero, S. loma, E. Jenaro Baquero y O. Isidoro Lázaro.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. loma, S. Joaquín Royo, E. camino del Villar y O. Pedro Baquero.

El mismo: Campo, en Val de Retuerta, de 1 hanega; que linda N. río, S. loma, E. Gabriel Gabasa y O. Joaquín Royo.

A D. Manuel Cubero Nebra: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Manuel Lorente, S. Antonio Berné, E. loma y O. camino Anadón.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Manuel Tirado, S. Antonio Pérez, E. Jenaro Cubero y O. Antonio Pérez.

El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. y E. Julián Beltrán, y S. y O. Miguel Royo.

El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Francisco Villanueva, S. y O. José Sancho y E. Manuel Gracia.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y S. loma, E. Andrés Aznar y O. Gabriel Gabasa.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Amado Navarro, S. y O. loma y E. Pedro Aznar.

A D. Santos Cubero Paracuellos: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Manuel Galve, S. loma, E. S. Antonio y O. Angel Pina.

A D. Juan Crespo Baquero: Campo, en Río seco, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. río, S. y E. loma y O. Joaquín Martín.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Santiago Paracuellos, S. Pablo Pérez, E. Clemente Cubero y O. loma.

A D. Manuel Crespo Baquero: Campo, en Río seco, de 1 hanega, 8 almudes; que linda N. Fran-

cisco Lázaro, S. río, E. loma y O. Juan Crespo.

A D. Domingo Dueso Navarro: Campo, en Royos, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Clemente Gracia S. y E. íd. y O. Pablo Pérez.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y O. José Royo y S. y E. loma.

A doña Isabel Dueso Valiente: Campo, en Chacho, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. Valero Ortín, E. paso cabañal y O. Francisco Jimeno.

La misma: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. y S. loma, E. camino Moyuela y O. Pablo Serrano.

La misma: Campo, en Royos, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Manuel Galve, S. y O. Manuel Tirado y E. Joaquín Pina.

A D. Juan Dueso Baquero: Campo, en Val de Pozas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N., E. y O. Feliciano Bailo y S. Rosalía Marteles.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. y S. Antonio Luño, E. Valero Ortín y O. Francisco Marteles.

A D. Agustín Galve Gracia: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Francisco Pina, S. Mariano Allueva, E. camino de Blesa y O. Mariano Allueva.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Vicente Royo, S. Clemente Cubero, E. Manuel Galve y O. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. José Antonio Palacios, S. Carlos Sánchez, E. José Lapeña y O. Francisco Lázaro.

A D. Julián Galve Gracia: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Manuel Galve, S. íd., E. Pedro Sanz y O. sierra San Antonio.

A D. Joaquín Galve Baquero: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y O. loma, S. Faustino Pina y E. Manuel Royo.

El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Vicente Tello, S. camino Herederos, E. Dionisio Bordonaba y O. Pedro Pina.

A D. Manuel Galve Gracia: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Mariano Sánchez, S. y O. senda Herederos y E. Mariano Sánchez.

El mismo: Campo, en Plano del Carrascal, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y O. senda Herederos y S. y E. Mariano Sancho.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y S. loma, E. Julián Galve y O. sierra de San Antonio.

A doña Andresa Jimeno Rubio: Campo, en Azud, de 3 hanegas, 2 almudes; que linda N. Dionisio Jimeno, S. río, E. José Antonio Jimeno y O. Miguel Sinués.

La misma: Campo, en Azud, de 7 hanegas; que linda N. Miguel Royo, S. río, E. Bernardo Baquero y O. Manuel Lapeña.

La misma: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N., S. y E. loma y O. camino de Blesa.

A D. Clemente Jimeno Simón: Campo, en Azud, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. acequia Molinar, S. José Antonio Palacios, E. Francisco Luño y O. José Antonio Palacios.

El mismo: Campo, en Azud, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. camino Moyuela, S. Fran-

- cisco Jimeno, E. acequia Molinar y O. Juan Gracia.
El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Pascual Jimeno, S. y O. loma y E. Manuel Sinués.
- A D. Francisco Jimeno López: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Nicolás Beltrán, S. Francisco Lázaro, E. Nicolás Beltrán y O. camino Anadón.
- El mismo: Campo, en Plano bajo, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. Andrés Aznar, E. senda Herederos y O. río.
- El mismo: Campo, en Plano bajo, de 5 hanegas; que linda N. Gervasio Bernal, S. camino, E. Clemente Bernal y O. Isabel Dueso.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Valero Ortín, S. Lorenzo Aznar, E. y O. Rafael Sinués.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 5 hanegas; que linda N. y S. Valero Ortín, E. Isabel Dueso y O. Rafael Sinués.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Pedro Sancho, S. y E. Valero Ortín y O. Antonio Martín.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Pedro Sancho, S. viña de Melchor, E. Blasa Sancho y O. Mariano Luño.
- El mismo: Campo, en Campo lugar, de 2 hanegas, 8 almudes; que linda N. Manuel Luño, S. acequia Molinar, E. Clemente Jimeno y O. Francisco Luño.
- A D. Pascual Jimeno Simón: Campo, en Planas del Carrascal, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Miguel Lázaro, S. paridera de Faustino Pina, E. Faustino Pina y O. Joaquín Aznar.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. y O. Faustino Pina, S. río y E. loma.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. loma, S. senda Herederos, E. Manuel Lapeña y O. Hilaria Sinués.
- A D. Clemente Gracia Abadía: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Vicente Royo, S. María Aznar, E. camino Herederos y O. Andrés Sánchez.
- A D. Francisco Gracia Ortín: Campo, en La Hoya, de 4 hanegas; que linda N. Francisco Luño, S. senda Herederos, E. Valero Martínez y O. Felipe Bonafonte.
- A D. Jorge Gracia Soriano: Campo, en Plana San Jorge, de 5 hanegas; que linda N. y O. loma, S. y E. camino Herederos.
- A D. Mariano Gracia Pérez: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. Fabián Cubero, S. río, E. Domingo Marco y O. Francisco Baquero.
- A D. Pascual Gracia Aznar: Campo, en Plana San Jorge, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. camino, S. senda Herederos, E. el interesado y O. José Antonio Palacios.
- El mismo: Campo, en el Chacho, de 2 cahices, 1 hanega; que linda N. José Lafuente, S. Miguel Royo, E. Julián Beltrán y O. Joaquín Aznar.
- A D. Apolinar Herrando Peña: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y E. Antonio Pérez, S. y O. camino Herederos.
- A D. Hipólito Lázaro Bello: Campo, en Plana del Carrascal, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Pedro Baquero, S. Jenaro Baquero, E. Amado Navarro y O. Pedro Berné.
- El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N., S. y O. Valero Sánchez y E. Miguel Paracuellos.
- A D. Martín Lázaro Pina: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Santiago Paracuellos, S. loma, E. Antonio Cubero y O. Pedro Berné.
- El mismo: Campo, en la partida de Río Seco, de 1 hanega; que linda N. Domingo Marco, S. Manuel Royo, E. río y O. Mariano Pérez.
- El mismo: Campo, en la partida de Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Manuel Lapeña, S. camino herederos, E. loma y O. Manuel Lapeña.
- A D. Miguel Lafuente Marco: Campo, en la partida de Río bajo, de 2 hanegas; que linda N. Joaquín Baquero, S. senda herederos, E. Clemente Jimeno y O. Valero Ortín.
- A D. Manuel Lafuente Pérez: Campo, en la partida de Val de las Encinas, de 6 cahices y 7 hanegas; que linda N. Leonardo Navarro, S. senda herederos, E. Pascual Gracia y O. Leonardo Navarro.
- A D. Gregorio Lafuente Pérez: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Clemente Navarro, S. camino Monforte, E. Julián Bernal y O. camino carros.
- A D. José Lafuente Lis: Campo, en Cañadas, de 11 cahices, 2 hanegas; que linda N. y E. loma, S. José Ortín y O. Jerónima Aznar.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Lapeña, S. Mariano Royo, E. Joaquín Gracia y O. José Beltrán.
- A D. José Lapeña Bello: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. y S. José Gabasa, E. camino Herederos y O. Manuel Lapeña.
- El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Faustino Pina, S. y O. Teresa Lafuente y E. Manuel Luño.
- El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Hilaria Sinués, S. y O. José Lafuente y E. Anselmo Sánchez.
- El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. José Antonio Palacios, S. loma, E. Manuel Royo y O. Matías Lo.
- El mismo: Campo, en Royos, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N., S. y O. Francisco Pina y E. Manuel Lafuente.
- A D. Manuel Lapeña Gracia: Campo, en Azud, de 5 hanegas; que linda N. Angel Pina, S. río, E. Julián Beltrán y O. Mariano Palacios.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. río, S. paso cabañal, E. Francisco Berné y O. Miguel Royo.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y O. Miguel Royo y S. y E. río.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. y E. río y O. Miguel Royo.
- El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. río, E. Pascual Jimeno y O. camino de Canaleta.
- El mismo: Campo, en Val de Romero, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. loma, S. Martín Lázaro, E. Camilo Lozano y O. loma.
- El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Esteban Bailo, S. camino Azuara, E. Pedro Juan Marteles y O. loma.
- El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Pedro Lucena, S. Clemente Pina, E. y O. loma.
- A D. Matías Lop Marcuello: Campo, en Las Cañadas, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Lafuente, S. Clemente Cubero, E. senda Herederos y O. loma.
- El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas;

gas; que linda N. loma, S. Santiago Paracuellos. E. José Lapeña y O. Juan Francisco Beltrán.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. Manuel Soriano E. María Aznar y O. camino Herederos.

A D. Camilo Lozano Lozano: Campo, en Dehesa; que linda N. y O. loma, S. Manuel Lorente y E. José Gabasa.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Manuel Navarro S. José Pina, E. camino Azuara y O. Francisco Royo.

A D. Domingo Marco Pina: Campo, en Hoya de Beltrán, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Nicolás Beltrán, S. y E. loma y O. camino de Alguera.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas; que linda N. Mariano Gracia, S. Martín Lázaro E. río y O. Mariano Gracia.

A D. Marcelino Marco Cotaina: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. José Beltrán, S. y O. loma y E. Silvestre Arnal.

A D. Bernardo Navarro Jimeno: Campo, en Azud, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. acequia regante, S. y E. loma y O. río.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 cahices, 5 hanegas; que linda N. Mariano Pérez. S. y O. Manuel Lafuente y O. loma.

A D. Clemente Navarro Jimeno: Campo, en Azud, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. acequia regante, S. Vicente Baquero, E. paso cabañal y O. José Antonio Palacios.

El mismo: Campo, en Azud, de 5 hanegas; que linda N. acequia regante, S. río y E. y O. José Antonio Palacios.

El mismo: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. loma, S. camino Anadón E. mojón de Moyuela y O. loma.

A D. Manuel Navarro Sinués: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Mingarro, S. Santiago Villanueva, E. camino de Moyuela y O. Francisco Luño.

El mismo: Campo, en Val de Pozas, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. y E. camino y O. Francisco Jimeno.

El mismo: Campo, en Val de Pozas, de 6 hanegas; que linda N. camino, S. Alejandro Beltrán E. Julián Beltrán y O. Amado Navarro.

El mismo: Campo, en Val de Pozas, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y E. Alejandro Beltrán y S. y O. Pedro Baquero.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Pablo Serrano, S. río, E. José Gabasa y O. María Gonzalvo.

A D. Amado Navarro Sinués: Campo, en corral de los Marcos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Valentina Ortín, S. Juan Mingarro, E. Antonio Martín y O. Santiago Bonafonte.

El mismo: Campo, en Las Cañadas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N., S. y E. Jerónimo Aznar y O. José Yus.

El mismo: Campo, en Las Cañadas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Francisco Cubero, S. Joaquín Pina, E. José Ortín y O. Antonio Bernal.

El mismo: Campo, en Las Cañadas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. José Lafuente, S. Antonio Cubero, E. Pedro Aznar y O. loma.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Clemente Pina, S. camino de Villar, E. camino de Azuara y O. Joaquín Pina.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda por los cuatro puntos cardinales con loma.

El mismo: Campo, en Val de Pozas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. camino Monforte, S. loma, E. Manuel Navarro y O. íd.

El mismo: Campo, en La Hoya, de 3 hanegas, 4 almudes; que linda N. Francisco Gabasa, S. senda Herederos, E. Manuel Gracia y O. Antonio Martín.

El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Gregorio de Gracia, S. Manuel Tirado, E. íd. y O. Gregorio de Gracia.

A D. Carlos Paracuellos Aznar: Campo, en Río seco, de 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Isidoro Lázaro, S. Francisco Berné, E. río y O. senda Herederos.

A D. Santiago Paracuellos Navarro: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y O. loma, S. Martín Lázaro y E. Manuel Royo.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. y O. loma, S. Ramón Lafuente y E. Vicente Royo.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y O. loma, S. Ramón Lafuente y E. Vicente Royo.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Francisco Royo, S. Francisco Berné, E. río y O. camino.

El mismo: Campo, en Plano, de 2 hanegas; que linda N. Telesforo Alcalá, S. y E. Antonio Berné y O. paso cabañal.

El mismo: Campo, en Río seco, de 4 hanegas, 8 almudes; que linda N. camino Herederos, S. río, E. Félix Marteles y O. senda.

El mismo: Campo, en Cañadas, de 2 cahices, 2 hanegas; que linda N. Simón Aznar, S. Vicente Baquero, E. y O. loma.

A D. Antonio Pérez Martín: Campo, en Royos, de 8 cahices, 1 hanega; que linda N. Manuel Cubero, S. Juan Francisco Beltrán, E. José Sánchez y O. Ramón Lafuente.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. y S. Manuel Royo, E. camino Moyuela y O. Francisco Royo.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y E. Manuel Lafuente, S. Carlos Sánchez y O. camino del Villar.

El mismo: Campo, en Río seco, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. camino Monforte, S. Pedro Luño, E. Francisco Lázaro y O. Alejandro Beltrán.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 cahices, 6 hanegas; que linda N. Francisco Lázaro, S. Miguel Royo, E. río y O. Francisco Berné.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. camino Carrascal, E. José Aznar y O. Apolinar Herrando.

El mismo: Campo, en el Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. Andrés Sánchez, E. Fabián Cubero y O. Mariano Royo.

A D. Joaquín Palacios Paracuellos: Campo, en Las Cañadas, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Manuel Luño, S. loma, E. Jerónima Aznar y O. Antonio Luño.

A D. Angel Pina Paracuellos: Campo, en Azud, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y E. Miguel Royo, S. Manuel Lapeña y O. paso Cabañal.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Faustino Pina, S. Andrés Flandes, E. Miguel Royo y O. senda Herederos.

A D. Cristóbal Pina Tirado: Campo, en Royos,

de 8 cahices, 6 hanegas; que linda N. Ramón Lafuente, S. Pedro Juan Marteles, E. Francisco Pina y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 3 cahices, 6 hanegas; que linda N., S. y O. loma y E. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Hoya de Beltrán, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. senda Herederos, S. tierra del Hospital de Blesa, E. loma y O. Joaquín Mercadal.

El mismo: Campo, en Plano bajo, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y O. loma, S. Faustino Luño y E. camino de Monforte.

A D. Faustino Pina Gracia: Campo, en el Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Rosalía Marteles, S. camino Moyuela, E. Lorenzo Aznar y O. Mariano Royo.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. camino del Villar, S. Clemente Cubero, E. loma y O. Miguel Royo.

A D. Joaquín Pina Abadía: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Manuel Royo, S. y E. José Bordonaba y O. Isabel Dueso.

A D. Mariano Pina Dueso: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y S. loma, E. José Bordonaba y O. Telesforo Allueva.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. loma, S. y E. tierra de San Antonio y O. Manuel Galve.

El mismo: Campo, en Río bajo, de 2 hanegas; que linda N. Miguel Lafuente, S. Clemente Jimeno, E. senda Herederos y O. Macario Ambroj.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. Francisco Marco, E. Francisco Jimeno, S. camino Moyuela y O. Pablo Vallejo.

A D. Pedro Pina Fleeta: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 6 hanegas; que linda N. Miguel Royo, S. Vicenta Abadía, E. Blas Royo y O. camino del Villar.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. José Gabasa, S. Bernardo Navarro, E. loma y O. Antonio Cubero.

A D. Pantaleón Pina Gracia: Campo, en La Hoya, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Lorenzo Aznar, S. Mariano Royo, E. Melchor Bonafonte y O. Agustín Galve.

A D. José Pina Aznar: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Manuel Romeo, S. Casiano Lozano, E. camino Herederos y O. camino de Azuara.

A D. Carlos Plou Artigas: Campo, en Las Cañadas, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. y S. José Ortín, E. Joaquín Lapeña y O. Antonio Berné.

A D. Jerónimo Plou Artigas: Campo, en Plano, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Rafael Sinués, S. camino de Plenas, E. paso cabañal y O. Clemente Bernal.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. Faustino Pina, S. y O. loma y E. Miguel Royo.

El mismo: Campo, en el Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Rafael Sinués, S. Manuel Lázaro, E. Jacobo de Gracia y O. Baltasar Paracuellos.

El mismo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. y E. loma y S. y O. Pedro Berné.

A D. Joaquín Royo Jimeno: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Hipólito Lázaro, S. y O. Miguel Paracuellos y E. camino de Huerva.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Francisco

Sancho, E. José Martín y O. Faustino Pina.

El mismo: Campo, en Río bajo, de 2 hanegas; que linda N. río, S. loma, E. Gabriel Gabasa y León Pina.

A D. Vicente Royo Tello: Campo, en El Chacho, de 4 hanegas; que linda N. Rafael Sinués, S. Dnisia Bordonaba, E. id. y O. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 6 hanegas; que linda N. y E. loma, S. Isabel Dueso y O. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. Vicente Royo, Manuel Tirado, E. Mariano Sánchez y O. Manuel Dueso.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 cahices; que linda N. Teresa Aparicio, S. Mariano Sánchez, Antonio Pérez y O. camino Herederos.

A D. Manuel Royo Lozano: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Antonio Pérez, E. camino de Blesa y O. Joaquín Galve.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Joaquín Pina, Antonio Pérez y O. Vicente Royo.

El mismo: Campo, en Royos, de 3 cahices, 6 hanegas; que linda N. Francisco Val, S. Clemente Gracia, E. camino Herederos y O. José Lapeña.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Mariano Pérez, S. Francisco Cubero, E. río y O. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y S. Francisco Lázaro, Ramón Lafuente y O. Santiago Villanueva.

A D. Miguel Royo Lezaún: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. río, S. María, E. Manuel Lapeña y O. Mariano Val.

El mismo: Campo, en Plano del Carrascal, de 1 cahiz; que linda N. camino de Monforte, S. María, E. Inocencio Aznar y O. Juan Francisco Beltrán.

El mismo: Campo, en Plano, de 5 hanegas; que linda N. Ambrosio Pérez, S. y E. Joaquín Aznar y O. Telesforo Alcalá.

El mismo: Campo, en Plano, de 5 hanegas; que linda N. Pascual Gracia, S. José Royo, E. Manuel Cubero y O. Joaquín Aznar.

A D. Mariano Royo Tello: Campo, en el Chacho, de 4 cahices, 3 hanegas; que linda N. Agustín Galve, S. camino Moyuela, E. Faustino Pina y O. María Lezaún.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 3 cahices, 3 hanegas; que linda N. María González, S. José Beltrán, E. id. y O. Gabriel Gabasa.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Carlos Sánchez, S. Antonio Pérez, E. senda Herederos y O. Francisco Royo.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Faustino Pina, S. senda Herederos, E. Manuel Lapeña y O. loma.

El mismo: Campo, en Plano, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Rafael Sinués, S. José Lafuente, E. Pascual Gracia y O. Joaquín Arnal.

El mismo: Campo, en el Chacho, de 5 hanegas; que linda N. Simeón Hilaria Sinués, S. y O. Andrés Sánchez y E. senda Herederos.

El mismo: Campo, en Río bajo, de 2 hanegas; que linda N. río, S. loma, E. Valero Ortín y O. Feliciano Crespo.

A D. Miguel Royo Lozano: Campo, en Royos, de 5 cahices; que linda N. y S. loma, E. Bernardo Navarro y O. Francisco Royo.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas;

negas; que linda N. y E. Francisco Pina, S. José Antonio Palacios y O. Valero Sánchez.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y E. Manuel Lapeña, S. Pascual Jimeno y O. loma.

El mismo: Campo, en Río seco, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Francisco Royo, S. Manuel Lapeña, E. Antonio Pérez y O. Clemente Beltrán.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Ramón Lafuente, S. río, E. camino Herederos y O. Apolinar Herrando.

El mismo: Campo, en Azud, de 5 hanegas, 6 almudes; que linda N. acequia Molinar, S. Julián Beltrán, E. camino de Plenas y O. Ángel Pina.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Francisco Royo, S. camino del Villar, E. Manuel Lafuente y O. Teresa Lafuente.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. Pascual Bernal, S. loma, E. camino del Villar y O. José Sánchez.

A D. José Royo Lafuente: Campo, en Royos, de 8 cahices, 1 hanega; que linda N. Antonio Berné, S. loma, E. José Beltrán y O. Juan Francisco Beltrán.

El mismo: Campo, en el Chacho, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Bordonaba, S. senda Herederos, E. Pascual Sancho y O. Lorenzo Aznar.

A D. Francisco Royo Tello: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. José Bello, S. Miguel Royo, E. Carlos Sánchez y O. camino del Villar.

El mismo: Campo, en Plano, de 2 cahices, 2 hanegas; que linda N. camino de Moyuela, S. paso cabañal, E. camino de Plenas y O. loma.

El mismo: Campo, en Río seco, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. Miguel Royo, E. Francisco Berné y O. Clemente Beltrán.

A D. Mariano Sánchez Cubero: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Clemente Cubero, S. Francisco Lázaro, E. camino de Anadón y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Antonio Berné, E. José María Beltrán y O. Carlos Sánchez.

El mismo: Campo, en Tarayuela, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. Cristóbal Pina, E. Antonio Berné y O. Pedro Baquero.

El mismo: Campo, en Chacho, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Bartolomé Marco, S. senda Herederos, E. Silvestre Abadía y O. Manuel Galve.

A D. Carlos Sánchez Cubero: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. camino Anadón, S. José Beltrán, E. Juan Francisco Beltrán y O. Mariano Sánchez.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. loma, S. camino del Villar, E. Antonio Cubero y O. Antonio Pérez.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. camino Herederos, S. Francisco Royo, E. Mariano Royo y O. Antonio Cubero.

A D. José Sánchez Bello: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. camino de Blesa, S. Antonio Pérez, E. Miguel Royo y O. camino Herederos.

El mismo: Campo, en Royos, de 5 hanegas; que linda N. José Lapeña, S. y O. loma y E. Juan Francisco Beltrán.

El mismo: Campo, en Val de las Encinas, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Pedro Baquero, S. Rafael Sinués, E. Joaquín Baquero y O. Pedro Antonio Millán.

A doña Hilaria Sinués Lezaún: Campo, en Río seco, de 4 cahices; que linda N. loma, S. camino Canaletta, E. Pascual Jimeno y O. Faustino Pina.

La misma: Campo, en el Chacho, de 5 cahices; que linda N. Isidoro Lázaro, S. Joaquín Lapeña, E. Amado Navarro y O. Rafael Sinués.

La misma: Campo, en Hombria del Azud, de 2 hanegas; que linda N. río, S., E. y O. loma.

A D. Rafael Sinués Lezaún: Campo, en el Chacho, de 27 cahices, 4 hanegas; que linda N. loma, S. paso cabañal, E. Hilaria Sinués y O. Marcelina Paracuellos.

A D.^a Juana Solano Vidal: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. loma, S. Agustín Galve, E. loma y O. Miguel Paracuellos.

A la misma: Campo, en Val de las Encinas, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Amado Navarro, S. Pedro Antonio Millán, E. Bernardo Baquero y O. Pedro Berné.

A D. Angel Tirado Crespo: Campo, en Río seco, de 5 hanegas; que linda N. Clemente Navarro, S. Apolinar Herrando, E. Antonio Pérez y O. Gregorio Lafuente.

El mismo: Campo, en Val de Pozas, de 5 hanegas; que linda N. camino carros, S. Faustino Pina, E. Isidoro Lázaro y O. Mariano Gracia.

El mismo: Campo, en El Chacho, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Rafael Sinués, S. Isidoro Lázaro, E. senda Herederos y O. Rafael Sinués.

A D. Francisco Val Lázaro: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. José Antonio Palacios, S. Mariano Val, E. Martín Lázaro y O. Manuel Royo.

A D. Mariano Val Aznar: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Martín Lázaro, S. Matías Lo, E. loma y O. Manuel Royo.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. río, S. Matec Bernal, E. loma y O. río.

A D. Pablo Vallejo Elías: Campo, en Plano, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. herederos de Bartolomé Marco, S. Isabel Dueso, E. id. y O. herederos de Bartolomé Marco.

A D.^a Lamberta Gracia Pérez: Campo, en Los Cerros, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Faustino Gracia, S. senda, E. Mariano Marteles y O. Victoriانو Ortín.

A la misma: Campo, en Río de la Virgen, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. José Gracia, S. Manuel Lorente, E. Santiago Clemente y O. Macario Solanas.

A la misma: Campo, en Sardeta, de 5 hanegas, 11 almudes; que linda N. Miguel Plou, S. Rafael Bonafonte, E. Nicolás Ortín y O. hacendados de Loscos.

A D.^a Silveria Gracia Pérez: Campo, en Cerros, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. José Luño, S. senda, E. Carlos Pérez y O. Leoncio Marteles.

A la misma: Campo, en Solana, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. Vicenta Sancho, S. Lucas Marteles, E. Blas Ortín y O. loma.

A D. Cristóbal Artigas Soriano: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. loma, S. Valentina Ortín, E. y O. loma.

A D. Domingo Artigas Bernal: Campo, en Royos, de 2 cahices; que linda N. loma, S. mosen Celestino Herrero, E. senda Herederos y O. Juan Pérez.

A D. Pedro Artigas Serrano: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Romualdo Artal, S., E. y O. loma.

A D. Telesforo Allueva Pérez: Campo, en Royos, de 3 cahices, 6 hanegas; que linda N. Joaquín Royo, S. Mariano Pina, E. Manuel Gálvez y O. Manuel Galve.

A D. Manuel Allueva Marco: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Manuel Sanz, S. Mariano Millán, E. camino de Moyuela y O. Manuel Martín.

A D. Felipe Beltrán Arnal: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. senda Herederos, S. Valentina Ortín, E. José Navarro y O. camino de carros.

A D. Miguel Burriel Yus: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. José Navarro, S. senda Herederos, E. y O. José Navarro.

A D. Joaquín Calvo Benedí: Campo, en Royos, de 4 cahices, 2 hanegas; que linda N. Rafael Lahoz, S. tierra de la Viuda, E. Domingo Artigas y O. José Antonio Palacios.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Miguel Paracuellos, S. balsete, E. tierra y camino de Herederos y O. Miguel Paracuellos.

A D. Miguel Domingo Plou: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. loma, S. Felipe Beltrán, E. loma y O. Romualdo Aznar.

El mismo: Campo, en Hoya de Beltrán, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Pedro Pérez, S., E. y O. Manuel Allueva.

El mismo: Campo, en Hoya de Beltrán, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Pedro Sanz, S. Pedro Arnal, E. Manuel Sanz y O. Manuel Pérez.

A D. Blas Galve Ruiz: Campo, en Vizcaíno, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Antonio Luño, S., E. y O. loma.

A D. Antonio Lascasas Sancho: Campo, en Río seco, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Joaquín Martín, S. senda Herederos, E. Bartolomé Ambroj y O. Mariano de Gracia.

El mismo: Campo, en camino de Azuara, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. loma, S. senda Herederos, E. camino de Azuara y O. loma.

A D. Francisco Lahoz Plou: Campo, en Hoya Beltrán, de 2 cahices, 6 hanegas, 6 almudes; que linda N. Romualdo Aznar, S. Joaquín Martín, E. Angel Martín y O. Romualdo Aznar.

A D. Santiago León y Sanz: Campo, en Los Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Juan Lapiedra, S. Pedro Sanz, E. camino público y O. Rafael Lahoz.

El mismo: Campo, en Hoya de Beltrán, de 4 hanegas; que linda N. Manuel Allueva, S. Pablo Nuez, E. Romualdo Aznar y O. Joaquín Martín.

A D. Valero León y Plou: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Domingo Marco, S. camino Huesa, E. Antonio Naval y O. camino Huesa.

El mismo: Campo, en Hoyos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Joaquín Lo, S. Francisco Pérez, E. Antonio Nuez y O. José Navarro.

A D. Joaquín Martín Allueva: Campo, en Hoya de Beltrán, de 5 cahices, 5 hanegas; que linda N. Joaquín Lo, S. Manuel Lorente, E. Pablo Nuez y O. Antonio Nuez.

A D. Santiago Martín Navarro: Campo, en Hoya de Beltrán, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Francisco Lahoz, S. Felipe Bello, E. Angel Martín y O. Joaquín Martín.

A D. Joaquín Martín Anadón: Campo, en Río

seco, de 1 cahiz, 6 hanegas; que linda N. S. Faustino Pina, E. Manuel Crespo y O. río.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. Sixto Martín, S. Lorena Bailo, E. y O. Sixto Martín.

A D. Francisco Mercadal Fleta: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. camino público, S. y E. loma y O. senda Herederos.

A D. Joaquín Mercadal Arnal: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Antonio Nuez, S. Angel Martín, E. Cristóbal Pina y O. Antonio Nuez.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. José Navarro, S. Manuel Martín, E. Manuel Allueva y O. Manuel Martín.

A D. Manuel Mercadal Arnal: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Pedro Serrano, S. Pedro Lo, E. Mariano Mercadal y O. Melchora Calvo.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. Mariano Mercadal, S. Manuel Allueva, E. Pedro Lo y O. loma.

A D. Antonio Naval Arnal: Campo, en Los Royos, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda por N. Cristóbal Pina, S. Valero Lon, E. loma y O. Cristóbal Pina.

A D. José Navarro Martín: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. viuda de Mariano Millán, S. Antonio Nuez, E. senda Herederos y O. Miguel Burriel.

El mismo: Campo, en Royos, de 4 cahices, 3 hanegas; linda N. Romualdo Arnal, S. Teresa Aparicio, E. Valero Lon y O. Felipe Beltrán.

D. Mateo Nuez Allueva: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; linda N. Pedro Sanz, S. Juan Pérez, E. camino de Blesa y O. loma.

A D. Antonio Nuez Serrano: Campo, en Hoya Beltrán, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Cristóbal Arnal, S. senda Herederos, E. Mariano Pérez y O. Miguel Yus.

El mismo: Campo, en Hoya Beltrán, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. senda Herederos, S. Pilar Nuez, E. Francisco Lahoz y O. loma.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; linda N. y E. camino Herederos, S. Joaquín Royo y O. Valero Lon.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N., E. y O. Valero Lon y S. loma.

A D. Antonio Ortín Bonafonte: Campo, en Val de las Encinas, de 5 hanegas; que linda N. Joaquín Marteles, S. Jorge Ortín, E. Baltasar León y O. camino de Azuara.

El mismo: Campo, en Sardeta, de 1 cahiz, 4 hanegas, 6 almudes; que linda N. camino Bardenas, S. Pedro Luño, E. Francisco Villanueva y O. Paulino Abadía.

A D. Francisco Pérez Nuez: Campo, en Hoya Beltrán, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Valero Ló, S. Joaquín Martín, E. y O. loma.

A D. Juan Pérez Muñío: Campo, en Regudín, de 3 cahices, 2 hanegas, 8 almudes; que linda N. Pedro Sanz, S. Juan Lapiedra, E. Mateo Nuez y O. monte común.

A D. Mariano Pérez Serrano: Campo, en Hoya Beltrán, de 2 cahices; que linda N. Pedro Sanz, E. loma, S. senda Herederos y O. Antonio Nuez.

A D. Pablo Pérez Navarro: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. y O. Manuel Lorente, S. loma y E. camino Anadón.

El mismo: Campo, en Royos, de 7 hanegas

almudes; que linda N. y S. Antonio Pérez, E. y O. Joaquín Cubero.

El mismo: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y S. Ramón Lafuente, E. Benaró Cubero y O. Gervasio Bernal.

El mismo: Campo, en Río seco, de 1 hanega, 4 almudes; que linda N. Faustino Pina, E. loma, S. y O. río.

A D. Pedro Sanz Moreno: Campo, en Tarayuela, de 2 cahicēs, 4 hanegas; que linda N., S. y O. loma y E. camino carros.

El mismo: Campo, en Tarayuela, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N., S. y O. loma y E. camino de Blesa.

El mismo: Campo, en Royos, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Santiago Ló, S. tierra de Miguel, E. Manuel Sanz y O. Mariano Allueva.

El mismo: Campo, en Royos, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. Mariano Allueva, E. camino Herederos, S. y O. Manuel Galve.

A D. Nicolás Serrano Arnal: Campo, en Coscollar, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. y S. loma, E. Bárbara Rodrigo y O. Clemente Gonzalvo.

A D. Pedro Serrano Arnal: Campo, en Royos, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y E. José Navarro, S. senda Herederos y O. Baltasar Mercedal.

A D. Antonio Mainar Beltrán: Campo, en Los Cerros, de 4 cahices, 3 hanegas; que linda N. loma, E. Francisco Sancho, S. y O. cantera.

El mismo: Campo, en el camino de Santa Cruz, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. y E. Santiago Bonafonte, S. camino y O. era de Manuel Gracia.

El mismo: Campo, en Sardeta, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. y E. Joaquín Marteles, S. Francisco Luño y O. Benito Gracia.

El mismo: Campo, en Plano alto, de 6 hanegas; que linda N. camino, S., O. y E. Ramón Bailo.

El mismo: Campo, en Río bajo, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. camino de Moyuela, S. senda, E. Manuel Lorente y O. Inocencio Yus.

El mismo: Campo, en Río seco, de 2 hanegas, 6 almudes; que linda N. y E. Gabriel Gabasa, S. Francisco Villanueva y O. Francisco Luño.

El mismo: Campo, en Plana, de 5 hanegas, 6 almudes; que linda N. Miguel Plou, E. Dionisio Gracia, S. y O. paso cabañal.

El mismo: Campo, en Río de la Virgen, de 2 hanegas, 4 almudes; que linda N. acequia Molinar, S. río, E. Pablo Rodrigo y O. Macario Solanas.

A D. Francisco Orríos Millán: Campo, en Basilio, de 2 cahices, 2 hanegas; que linda N. y E. Manuel Ortín, S. y O. Clemente Sánchez.

A D. Luis Sancho Villanueva: Campo, en Plano de la Virgen, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Feliciano Bailo, E. José Sancho, S. y O. Francisco Luño.

A D. José Sancho Mainar: Campo, en Flor de Lis, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Francisco Luño, S. Joaquín Sancho, E. Antonio Mingarro y O. Luis Sancho.

A D. Francisco Anadón Bello: Campo, en La Sardeta, de 2 cahices, 1 hanega, 6 almudes; que linda N. Joaquín Villanueva, S. Francisco Luño, E. Pascual Fortún y O. Matías Mingarro.

El mismo: Campo, en Sardeta, de 7 hanegas; que linda N. y E. Miguel Marteles, S. Pascual Fortún y O. Antonio Mingarro.

El mismo: Campo, en Río de la Virgen, de 1 hanega; que linda N. José Ortín, E. Francisco Gracia, S. y O. Sixto Martín.

A D. Romualdo Andrés Andrés: Campo, en Sardeta, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. camino de Loscos, S. Francisco Calvo, E. Benito Gracia y O. Crisóstomo Rabadán.

El mismo: Campo, en La Sardeta, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. y E. Antonio Luño, S. María Gonzalvo y O. Valero Ortín.

El mismo: Campo, en La Sardeta, de 7 hanegas, 6 almudes; que linda N. Francisco Domingo, S. Miguel Lázaro, E. Francisco Sancho y O. Fidencio Domingo.

A D. Rudesindo Gracia Bello: Campo, en La Sardeta, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda N. Benito Roche, S. Luis Sancho, E. Crisóstomo Rabadán y O. Manuel Villanueva.

A D. Feliciano Plou Martín: Campo, en La Sardeta, de 1 cahiz, 7 hanegas; que linda N. Pedro Borge, S. Miguel Plou, E. Joaquín Marteles y O. Pedro Borge.

A D. Crisóstomo Rabadán Collado: Medio campo, en La Sardeta, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Francisco Luño, S. José Gabasa, E. Romualdo Andrés y O. Benito Roche.

A D. Antonio Roche Andrés: Campo, en La Sardeta, de 3 cahices, 1 hanega; que linda N. y O. Crisóstomo Rabadán, S. del interesado y E. Benito Roche.

El mismo: Campo, en La Sardeta, de 7 hanegas; que linda N. y O. camino de Loscos, S. y E. Manuel de Gracia.

A D. Pablo Rodrigo y García: Campo, en Río de la Virgen, de 2 hanegas; que linda N. senda Herederos, S. interesado, E. Joaquín Baquero y O. acequia Molinar.

A D. Manuel Villanueva Mainar: Campo, en La Sardeta, de 1 cahiz, 2 hanegas; que linda N. Rudesindo Gracia, E. Francisco Herrando, S. y O. Manuel de Gracia.

A D. Joaquín Pérez: Campo, en Huerta alta, de 14 áreas, 10 centiáreas; que linda N. Lino Luño, S. Ildefonsa Mingarro, E. paso y O. el mismo.

El mismo: Una viña, en Río bajo, de 14 áreas; que linda N. camino, S. Gabriel Gabasa, E. Manuel Ambroj y O. Manuel Ortín.

El mismo: Tercera parte de una era, en Las Bajás, de 59 áreas; que linda N. y S. Miguela Yus, E. Gabriel Gabasa y O. José Ambroj.

El mismo: Campo, en el Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. acequia, S. río, E. José Luño y O. hacendados de Moyuela.

El mismo: Campo, en Plana Carra Aguilón, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. y E. Manuel Aznar, S. y O. Pedro Luño.

El mismo: Campo, en Montecillo, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. y E. José Ortín, S. Agustín Bonafonte y O. paso.

El mismo: Campo, en Carra Aguilón, de 53 áreas; que linda N. camino, S. José Sancho, E. Ponciano Ortín y O. el mismo.

El mismo: Campo, en Montecillo, de 1 hectárea, 21 áreas, 55 centiáreas; que linda N. Valero Martínez, S. José Luño, E. camino y O. el mismo.

El mismo: Campo, en Carra Aguilón, de 1 cahiz, 28 áreas, 70 centiáreas; que linda N. Miguel Marteles, S. camino, E. el mismo y O. Francisco Luño.

El mismo: Campo, en Carra Villar, de 53 áreas,

59 centiáreas; que linda N. Rafael Bonafonte, S. José Martín, E. camino y O. José Ambroj.

El mismo: campo, en Los Cerros, de 1 hectárea, 53 áreas; que linda N. Manuel Gracia, S. camino, E. José Gracia y O. Francisco Martín.

En su consecuencia y tratándose de deudores de domicilio desconocido, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, requiriendo a dichos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que, si no lo verifican, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 1928, y se les hace saber, a la vez, la obligación de presentar en esta Oficina recaudatoria, los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

En Plenas, a 15 de enero de 1931.—El Recaudador, Manuel Roy.

SECCION SEXTA

Nonaspe.

N.º 992.

Se abre concurso nuevamente por el plazo de quince días, contados desde que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para proveer en propiedad la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la secretaría del mismo, durante las horas de oficina, en cuyo plazo podrán presentar los aspirantes sus instancias debidamente reintegradas, sin cuyo requisito se darán por no admitidas.

En Nonaspe, a 1.º de marzo de 1931.—El Alcalde, Mariano Rafales.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513, 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 990.

PARDINAS FERRER, Antonio; hijo de Arturo y de Celedonia, natural de Zaragoza; de 22 años, de profesión u oficio pintor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del regimiento de infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtec Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso.

Barcelona, 19 de febrero de 1931.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtec.

Núm. 970.

YAGÜE SORIANO, Sotero; hijo de Angel de Rosa, natural de Bijuesca, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 633 milímetros, ignorándose las demás por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Bijuesca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Calatayud, núm. 67, para su destino a Cuerpo comparecerá, dentro del término de treinta días en la plaza de Segovia, ante el Juez instructor D. Cristino Ortiz Medina, Teniente, con destino en el Batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, de guarnición en Segovia.

Segovia, 22 de febrero de 1931.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 963.

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado, se ha promovido expediente por Francisco Molina Muniente, para que se declare justificado e inscriba a su nombre en el Registro de la propiedad, el dominio que alega tener sobre las fincas que se expresan a continuación, adquiridas por herencia de sus padres Mariano Molina Vallés y Manuela Muniente Garcés, por lo que se cita a los demás herederos de éstos, a los titulares, según el Registro, de las fincas primera y segunda, Manuela Borruey Ceribíán y sus hijos Susana, Rafael, Manuel, Baltasar, Joaquín, Marcelino, Francisco y Agustín Garcés Borruey, a la titular de la finca tercera, Susana Garcés Borruey y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida, para que se opongan al expediente dentro del término de ciento ochenta días, reclamando su derecho en forma legal.

Fincas de que se trata:

1.ª Campo, en la huerta, partida Collado, de 14 bancales, plantados con once olivos y el resto tierra rasa y viña, de 47 áreas y 77 centiáreas; lindante E. y O. con Antonio Garcés, S. Manuel Rafales y N. Rafael Ferrer.

2.ª Otro campo, en la huerta, partida Collado, de 10 bancales, con 34 olivos, de 30 áreas, 99 centiáreas; lindante E. y O. Antonio Garcés, S. brazal vecinal y N. Manuel Cirac.

3.ª Campo, en la huerta, partida Val de Zail, de 4 bancales, con 22 olivos, de seis cuartales. Según el plano parcelario tiene 24 áreas de cabida, y linda al E. con senda que la separa de Fillola de Ferrer, S. con viuda de Nicolás Garcés y almenara Pirria, O. con la misma almenara y camino y N. con el mismo camino que le separa de la acequia.

4.ª Campo, en la huerta, olivar y tierra rasa, partida Rigüella, que según el plano parcelario núm. 3 961 de la acequia de Civán, tiene de cabida 87 áreas, 75 centiáreas; lindante al E. con palafanga y camino de Alcañiz, al S. con el

mismo camino y brazal que lo separa del monte, al O. lo mismo y norte con Emilio Gros, en el lado O., en el monte, junto al brazal, tiene un Más que forma parte del campo.

5.^a Campo, secano, en la partida Plano Cajal, de 41 áreas, 70 centiáreas; lindante al E. con Joaquín Bel, O. monte, S. Francisco Catalán y al N. con monte.

Todas las fincas radican en término de esta ciudad.

Dado en Caspe, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno.—Juan Llidó.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 964.

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente, por Mariano Molina Muniente, para justificar e inscribir, en el Registro de la Propiedad, a su nombre, el dominio que alega tener sobre las siguientes fincas, que radican en este término municipal:

1.^a La mitad indivisa con otra del recurrente, de un campo, en la huerta, partida Val de Azod, de 28 áreas, 56 centiáreas; linda al este Jaime Muniente, oeste Manuel Baile, sur y norte Manuel Calés.

2.^a Campo olivar, en la huerta, la misma partida, de 69 áreas, 9 centiáreas; linda norte Manuel Lacasa, sur y este Manuel Poblador y oeste Fillola.

3.^a Campo, secano, en la misma partida, de unas 2 hectáreas, 8 áreas, 50 centiáreas; linda este Manuel Latre, oeste Francisco Arbonés, sur y norte monte.

4.^a Campo, en la huerta, partida Villa, de 36 áreas; linda este Joaquín Valián, mediante brazal, sur Domingo Aranda, oeste camino del Capellán y norte Pablo Perfages.

5.^a Casa, sita en la calle de San Antonio, número 15; linda por la derecha entrando con José Garín, izquierda Isidro Baquer y espalda Bernardo Pardo.

Las tres últimas fincas no constan inscritas en el Registro; la primera lo está a nombre de los padres del interesado, Mariano Molina Vallés y Manuela Muniente Garcés, y la segunda a nombre de Susana Garcés Borruey, por lo que se cita a dichos titulares, o sus herederos, y a las demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de ciento ochenta días, se opongán al expediente reclamando su derecho en forma legal.

Dado en Caspe, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno.—Juan Llidó.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 967.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia dictada en el día de ayer en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Timoteo Marcellán García,

contra la herencia yacente o los herederos de D. Máximo Asso Salcedo, vecino que fué de La Paúl (Huesca), en reclamación de tres mil trescientas treinta y nueve pesetas siete céntimos de principal, intereses y costas, se emplaza por medio de la presente a la referida herencia yacente o herederos del D. Máximo Asso, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciendo presente que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en la secretaría del firmante.

Y para el emplazamiento de la parte demandada, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Pérez.

Núm. 983.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en proveído de hoy, dictado en la ejecutoria de la causa, núm. 401-922, sobre amenazas, contra Vicente Hernández Adán, se hace saber al mismo, que la Audiencia provincial de esta ciudad, en auto fecha veintiséis de enero de mil novecientos treinta y uno, ha declarado extinguida la acción penal, dejando sin efecto su procesamiento con las demás consecuencias legales y declarando de oficio las costas.

Cumpliendo lo acordado y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente, en Zaragoza, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Serrano.

Núm. 984.

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en sumario número 83-1931, sobre robo, se cita a Miguel Maza, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración, como denunciado por los hechos motivo del sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Manuel Serrano.

Núm. 986.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a María Mazo Fajardo, que dijo tener su domicilio en la calle de Santiago, núm. 7, y actualmente se

Hago saber: Que para pago del crédito y cos- ignora, a fin de que dentro del término de diez

días comparezca ante dicho Juzgado y secretaria de D. Santiago Calvo, al objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 97 de 1931, sobre lesiones; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiende la presente, que firmo en Zaragoza, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

N.º 1.010

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en la demanda de pobreza promovida por D. Federico Fajarnés, y en su nombre el Procurador D. Eugenio Lascorz para litigar en juicio de menor cuantía, en reclamación de pesetas, contra D. Alberto Dopazo Segade, ha dictado providencia acordando dar traslado de dicha demanda y que se emplace en forma al demandado D. Alberto Dopazo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca y conteste la demanda, pues de no hacerlo, se sustanciará el incidente sólo con la representación del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento al D. Alberto Dopazo, expido la presente, que se insertará en dicho BOLETIN, y la firmo en Zaragoza, a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 1.012.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia dictada en la demanda incidental de pobreza, promovida por D. Rafael Cortés Martorell, y en su nombre el Procurador D. Generoso Peiré, para litigar en juicio de mayor cuantía, en reclamación de pesetas, contra D. Alberto Dopazo Segade, ha acordado dar traslado de dicha demanda y que se emplace en forma al D. Alberto Dopazo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca y conteste la demanda; pues de no hacerlo, se sustanciará el incidente sólo con la representación del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento al don Alberto Dopazo, expido la presente, que se insertará en dicho BOLETIN, y la firmo en Zaragoza, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza.—San Pablo.

D. José María García-Belenguer y García, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza;

tas de cierto juicio verbal seguido en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, y por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Un campo, sito en Gallur, partida de Arba de tres hanegas de tierra; que confronta al norte con Jaime Jiménez, al sur con río Ebro, al este con Juan Pablo Magdalena y al oeste con acequia: tasado en mil doscientas pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito Democracia, 62 duplicado segundo, he señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce, previniéndose, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y uno.—José María García-Belenguer.—P. S. M., Alberto Garnica.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 997.

Regimiento de Infantería Infante, núm. 5.

El día 18 de marzo próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el patio del Cuartel la venta en pública subasta de una mula de desecho.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de febrero de 1931.—El Comandante Mayor, Ricardo Marzo.

Núm. 1.003.

Comunidad de Regantes de Bisimbre.

Considerando de gran interés y utilidad la constitución de una Comunidad de Regantes en este término municipal, se convoca por el presente anuncio y a fin de llevar a efecto la mencionada constitución, a todos los terratenientes de este distrito y hacendados forasteros del mismo interesados en ello.

La reunión tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día diez de abril próximo, a las seis de la tarde, debiendo asistir a la misma todos los propietarios y hacendados forasteros de este pueblo.

El objeto de la convocatoria es reunirse en Junta general para acordar las bases de constitución de la Comunidad de Regantes y el nombramiento de una Comisión encargada de formular los proyectos de Ordenanzas que reglamentariamente se han de presentar posteriormente a la aprobación de la Comunidad, todo conforme a lo dispuesto en la R. O. de 25 de junio de 1884.

Bisimbre, 28 de febrero de 1931.—El Alcalde, Emilio Royo.

IMPRENTA DEL HOSPICIO